

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2598** *Resolución de 3 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, en el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 302 del 18), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en las páginas web: www.fomento.gob.es y www.seap.minhap.gob.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a

partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Ministerio de Fomento, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, o a la dirección de correo electrónico area-selección@fomento.es.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar los Tribunales Calificadores cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio y ejercicio único de la fase de oposición respectivamente, en los siguientes llamamientos:

Día 25 de abril de 2016, a las 15.30 horas, en las aulas del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Edificio CETA), calle Alfonso XII, 3 y 5, 28071 Madrid, las categorías profesionales de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas y Técnico Superior de Actividades Específicas.

Día 30 de mayo de 2016, a las 15.30 horas, en las aulas del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Edificio CETA), calle Alfonso XII, 3 y 5, 28071 Madrid, la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes.

Día 24 de mayo de 2016, a las 15.30 horas, en las aulas del Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, las categorías profesionales de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Día 26 de mayo de 2016, a las 15.30 horas, en las aulas del Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, las categorías profesionales de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 3 de marzo de 2016.—El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos

Relación 1. *Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes*

DNI	Nombre	Causas de exclusión
08110459S	Yuste Prieto, César	A

Relación 2. *Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales*

DNI	Nombre	Causas de exclusión	N.º de orden
14303649H	Aristegui Cortijo, Andrés	B	4
02649174B	Rodríguez Duro, Laura	C	6
70882061V	Rodríguez Zapata, Álvaro	D	3
50618988J	Ruiz Galván, Adrián	D	3

Relación 3. *Titulado Superior de Actividades Específicas*

Ninguno.

Relación 4. *Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales*

DNI	Nombre	Causas de exclusión	N.º de orden
44056619G	Alvarado Vilches, Beatriz	E	2
02295919J	Blanco Puerto, José Luis	E	3
00406010Z	Grande González, Alberto	C	2
71665969Q	Infiesta Fernández, Raúl	B	2
08850430F	Sánchez Trinidad, Tomás	F	2

Relación 5. *Titulado Medio de Actividades Específicas*

DNI	Nombre	Causas de exclusión
49683399H	Bejar Iraizos, Anahi	G
07216578Y	Bravo Baena, María Belén	D
02656236N	Garía Pérez, Lidia	H
53405928C	Lorenzo Alonso, Eva	D
75115368J	Marín Serrano, Raquel	D; E; I; L
71145955D	Mora García, María	D
09036252N	Rodríguez Luengos, Silvia	B

Relación 6. *Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales*

DNI	Nombre	Causas de exclusión	N.º de orden
12427829D	Ajo Martín, Elisa	D	2
08945437R	Araújo Blázquez, Alberto	C; D; L	2
47343280B	Caballo Fabo, Antonio	D	1

DNI	Nombre	Causas de exclusión	N.º de orden
53681712B	Cabezas Sastre, Ángel Luis	B	2
30514551Z	Galán Amor, José	D	1
51365774N	Galindo Juan, Leonardo	F	2
48858560M	González Barrera, David	D	1
71216888X	Jiménez Fernández, Bernardo	D	1
45757140C	Mederos Fernández, Javier	D	2
04584266K	Morillas Martínez, Fernando Alfonso	D	2
45626394Y	Pérez Cabacas, Francisco Borja	Ñ	1
42871943N	Quintana Díaz, Héctor David	D	1
27322108V	Romero Galán, Manuel	D; E	2
44713297D	Tejera Mangas, Ángel	D	1
12736656S	Tejido Ortega, José	D	2

Relación 7. Técnico Superior de Actividades Específicas

DNI	Nombre	Causas de exclusión
71421825V	Álvarez Vega, Esther	B
23066150W	Andreo Bernal, María del Mar	H
71029462B	Blanco García, Tamara	D
74515586W	Bonillo Sánchez, Ana Isabel	C
32064788M	Cabezas Palacios, María del Carmen	B
51997554M	Cebrián García, Lorena	E
26815573B	Domínguez Pacheco, Lidia	J
51096860Z	Espejo Lara, Rebeca Verónica	F
53499928L	Esteban Pérez, Esther	D
52013200B	García Mayordomo, Laura Fátima	E; J
02656236N	García Pérez. Lidia	H
54057341G	González Guilabert, Patricia Soledad	D;E;C
33530193B	López Dorado, María Teresa	D
53405928C	Lorenzo Alonso, Eva	H
53021089V	Marín Martínez, Eva	L; M
70241507J	Martín del Amo, Beatriz	H
70166512K	Montes Coronel, Marta	F
46851970G	Moreno Pérez, Ninivet	D
51927521F	Nuño Sánchez, Laura	M
46923308L	Peris Alonso, Jesús	H
05302882W	Pobes Fernández, Beatriz	J
02301772R	Puga Herráez, Sandra	J
70876159A	Rivas Camacho, Macarena	J

Relación 8. Oficial de Gestión y Servicios Comunes

DNI	Nombre	Causas de exclusión
32674506Q	Fernández Gundín, Patricia	B
70341387G	Fernández-Clemente Martín-Orozco, José Ignacio	C
50122543T	González Vizoso, Almudena	C
01899882J	Montejo Pregigueiro, Raquel	C
52183569L	Orgaz Largo, Enrique	C

DNI	Nombre	Causas de exclusión
24138462P	Pérez Arco, Antonio	C
46923308L	Peris Alonso, Jesús	H
11959705G	Ramos Martín, Raúl	E
51455521J	Ruiz Ruiz, Daniel	C
70041229L	Saavedra Maya, Carlos	C

Relación 9. *Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales*

DNI	Nombre	Causas de exclusión
53266017H	Álvarez Peralta, María Noemí	D; L
02547230A	Bartolomé Corral, Antonio	D
46906391F	Curras López, María Yolanda	D
52954079Y	Del Bosque Alonso, Richard	D; L; M
71928294A	González Calvo, Alicia	D
X7115470Y	Guimarey Minaya, Elizabeth	C; D
50111966A	Lázaro López, Beatriz	D
75795833T	Ortega Picazo, Carolina	D
74927186V	Pérez Morillo, Vanesa María	D
02901665P	Pérez Rodríguez, Juan Manuel	F
72062919D	Rabinal Mínguez, Carlos	D
50972803L	Reinoso Cámara, Raúl	N
02649174B	Rodríguez Duro, Laura	F
11833470Q	Santamaría Hernán, José Yigal	D
26978671Q	Valverde Lobato, Pedro José	D; I

Causas de exclusión:

- A. La plaza está reservada para personas con más del 33 % de discapacidad.
- B. Instancia presentada fuera de plazo.
- C. La tasa no ha sido abonada ni justificado su derecho a la exención de la misma.
- D. La titulación consignada en la casilla 24 no es la que figura en la convocatoria.
- E. No consentir la verificación de datos de identidad y no aportar documento de identidad.
- F. Renuncia a participar en la plaza de esta categoría profesional por presentarse a otra de esta convocatoria.
- G. Instancia sin firmar.
- H. Según consta en la base 1.4 de la convocatoria solo podrá presentarse a una categoría profesional.
- I. La categoría profesional consignada en la casilla 15 no corresponde con ninguna de las convocadas.
- J. No figura la titulación en la casilla 24.
- K. No aportar la documentación establecida en las bases de la convocatoria para justificar el derecho al pago reducido de la tasa.
- L. No consignar los datos de la casilla 25 A y/o B.
- M. No consignar Ministerio ni Centro Gestor ni Órgano al que va dirigida la instancia.
- N. No poseer la titulación requerida para la plaza en la convocatoria.
- Ñ. La tasa ha sido abonada en cuenta bancaria incorrecta.